AVAL DE PROPUESTA

INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

NÚMERO MC-008- DE 2026

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA" identificado con código BPIN 2026056900007".

Medellín, 26 de junio de 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA.
L.C

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 008 de 2026

Estimados señores:

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y dado a que el suscriptor de la propuesta es ingeniero matriculado, yo Raul Andres Mira Peña ingeniero con matrícula profesional No. 05202-136803 ANT y C. C. No. 71.380.228 de Medellín, avalo la presente propuesta".

RAUL ANDRES MIRA PEÑA
Ingeniero Civil


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
05202136803ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/11/2006
RAUL ANDRES
MIRA PEÑA
C.C. 71380228
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4548540

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL ANDRES MIRA PEÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71380228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-136803 desde el 16 de Noviembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 593.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.